INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

En la Ciudad de Valledupar, a los (21) días del mes de abril de 2021, en la **Gobernación del Cesar – Secretaria de Infraestructura**, se reunió el Comité evaluador designado para el proceso de Licitación Pública Número **LOP-SIN-0002-2021,** con el fin de proceder a la calificación de las ofertas presentadas, así:

PROPONENTE: A CONSTRUIR S.A.
Representante Legal: Iván Alberto Jiménez Aguirre
C.C No.: 85.475.046 de Santa Marta

Abono de la propuesta
Erick Joaquín Domínguez Montaño
Ingeniero Civil
T.P No. 08202-131941

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

1. Verificación de la Experiencia

Experiencia General

El proponente deberá acreditar la experiencia general con el número de contratos y sus valores definidos en proporción a los porcentajes señalados al final de este numeral; estos contratos deben estar terminados y/o liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Los contratos a través de los cuales el proponente pretende acreditar la experiencia deben tener por objeto la Construcción o Reconstrucción de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: ***Edificaciones por grupo o subgrupo de ocupación – Norma NSR – 10:***

K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación y K.2.6.6. Ocupación Institucional de Servicio Público.
K.2.7. - Subgrupos: K.2.7.2. Ocupación lugares de Reunión Deportivos: Estadios, Clubes Deportivos, Plazas de Toros, Coliseos, K.2.7.3. Ocupación lugares de Reunión Culturales, K.2.7.4. Ocupación Lugares de Reuniones Sociales y Recreativos y K.2.7.5. Ocupación Lugares Religiosos.

De 1 a 2 contratos- 50% del P.O. Expresados en SMMLV
De 3 a 4 – 70% del P.O. Expresados en SMMLV
De 5 a 6 – 120% del P.O. Expresados en SMMLV.

No consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO 721214 o 951217	CUMPLE/NO CUMPLE
62	UNION TEMPORAL ROMELIO MARTONEZ 2016 (A CONSTRUIR: 55%)	Distrito de Barranquilla	Reconstrucción y/o Adecuación del estadio Romelio Martínez y sus alrededores en la Ciudad de Barranquilla enmarcado dentro del programa de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018	61.743,31 Smmlv Afectado por el % de participación: 33.958,82 Smmlv	CUMPLE	CUMPLE
74	UNION TEMPORAL CDI ATLANTICO (A CONSTRUIR S.A.S.: 65%)	Departamento del Atlántico	Construcción y Dotación de 21 centros de Desarrollo Infantil (CDI), en el Departamento del Atlántico - Grupo 2	71.468,,78 Smmlv Afectado por el % de participación: 46.454,70	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

82	A CONSTRUIR S.A.S.	Distrito de Barranquilla	Diseño y Construcción de las sedes para el Funcionamiento del SENA en el Distrito de Barranquilla – Modulo III, Diseño y Construcción de la sede TIC'S para el funcionamiento del SENA en el Distrito de Barranquilla.	11.798,80 Smmlv	CUMPLE	CUMPLE
86	A CONSTRUIR S.A.S.	PUERTA DE ORO – EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.	Construcción y Dotación del Pabellón de eventos Caja de Cristal en la Unidad Funcional 2 del Malecón, Corredor Verde y Avenida del Rio en la Ribera del Rio Magdalena desde Siape hasta la Isla de la Loma como recurso Turístico en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	16.526,28 Smmlv	CUMPLE	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 139.325.516.442,oo **100%: 153.353,36 SMMLV** **50%: 76.676,68 SMMLV** **70%: 107.347,35 SMMLV** **120%: 184.024,03 SMMLV**				**108.738,6 Smmlv**	**CUMPLE**	

2. Experiencia Específica.

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en sus respectivas certificaciones y contratos, esta experiencia se acreditará hasta con tres (3) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general en donde, en uno (1) de los contratos acredite que su objeto sea la construcción de instituciones de uso cultural, centro de convenciones, centro de eventos, recintos feriales o auditorios, cuyo valor sea igual o superior al 10% del PO.

	Contrato	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Construcción de instituciones de uso cultural, centro de convenciones, centro de eventos, recintos feriales o auditorios	Construcción y Dotación del Pabellón de eventos Caja de Cristal en la Unidad Funcional 2 del Malecón, Corredor Verde y Avenida del Rio en la Ribera del Rio Magdalena desde Siape hasta la Isla de la Loma como recurso Turístico en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	
Valor (10% del P.O.: 13.932,55 Smmlv	16.526,28 Smmlv	

Adicionalmente, en la sumatoria de dos (2) de los contratos para acreditar la experiencia específica debe acreditar las siguientes actividades:

- Que tenga un área cubierta construida de por lo menos 15.000 m2
- Que dentro de su alcance se haya construido por lo menos 5.000 m3 de concreto reforzado para estructura (zapatas, pedestales, columnas, vigas, muros, placas y/o losa de entrepiso).
- Que dentro de su alcance se hayan suministrado e instalado por lo menos 1.500 Ton de Acero para Estructuras (Estructura Metálica y/o Estructura en concreto reforzado).

	Contrato 1	**Contrato 2**	**Total**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	Reconstrucción y/o Adecuación del estadio Romelio Martínez y sus alrededores en la Ciudad de Barranquilla enmarcado dentro del programa de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018	Construcción y Dotación de 21 centros de Desarrollo Infantil (CDI), en el Departamento del Atlántico - Grupo 2		
Área Cubierta	-----	18.944,97 m2	18.944,97 m2	CUMPLE
Concreto reforzado para estructura	5.497,8 m3	2.807,49 m3	8.305,29	CUMPLE
Acero para Estructuras	871,14 Ton	676,87 Ton	1.548,01 kg	CUMPLE

4. Verificación del Personal Evaluable Mínimo requerido para la ejecución del contrato:

DOCUMENTO	NOTAS	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	El oferente aporta carta de compromiso donde se compromete a poner a disposición de la obra el personal habilitante, con los perfiles y experiencia exigidos	CUMPLE

Un (1) Director de obra (dedicación del 50%): El profesional propuesto para este cargo deberá acreditar el siguiente perfil:

a. Ingeniero Civil con matricula profesional vigente, especialista en estructuras y/o Gerencia de Proyectos de Construcciones y/o Gerencia de Obras Civiles o acreditar Dos (2) años de experiencia profesional mediante el título profesional correspondiente.

b. Experiencia general, Mínimo diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección.
c. Experiencia específica 1: Mínimo un (1) año acumulada, contado dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, como Director de Obra en la ejecución de contratos cuyo objeto sea la Construcción de Edificaciones de Uso Institucional.
d. Experiencia especifica 2: Demostrar experiencia como Director de Obra, en máximo dos (2) contratos, que tengan por objeto la construcción de edificaciones de uso institucional, clasificación K de la NSR 10; y que la sumatoria de estos tengan un área cubierta de por lo menos 15.000 m2 y que el valor sea igual o superior al 25% del presupuesto oficial definido para la presente contratación.

NOMBRE	Eduardo Enrique Cepeda Camacho			
PROFESIÓN	Ingeniero Civil			
FECHA CONFIRMACION MATRICULA PROFESIONAL	15/02/1996			
EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL	2 años, 2 meses, y 14 días			
EXPERIENCIA GENERAL	25 años, 2 meses, y 6 días			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1	2 años 9 meses y 28 días			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2	**Objeto**	**Área cubierta**	**Valor**	

	Construcción y Dotación de 21 centros de Desarrollo Infantil (CDI), en el Departamento del Atlántico - Grupo 2	18.944,97 m2	71.468,,78 Smmlv	
CARTA DE COMPROMISO	Aporta			
RESULTADO	CUMPLE			

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Un (1) Residente de obra (dedicación del 100%): El profesional ofrecido para el cargo de Residente de obra debe acreditar lo siguiente:

a. Ingeniero civil o Arquitecto, con matricula profesional vigente
b. Experiencia general, Una experiencia general no menor de cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección.
c. Experiencia específica Mínimo un (1) año acumulada, contada dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, como residente de obra en la ejecución de contratos cuyo objeto sea Construcción de Edificaciones de uso institucional

NOMBRE	Emiro Alfonso Suarez Polo
PROFESIÓN	Arquitecto
FECHA CONFIRMACION MATRICULA PROFESIONAL	11/12/2006
EXPERIENCIA GENERAL	14 años, 4 meses, y 10 días
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	2 años, 11 meses, y 9 días
CARTA DE COMPROMISO	Aporta
RESULTADO	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

INGRESOS OPERACIONALES.

INGRESOS OPERACIONALES			
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 139.325.516.442,00	SMMLV 2017	737.717
50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 69.662.758.221,00	SMMLV 2018	781.242
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	153353,56	SMMLV 2019	828.116
50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	76676,68	SMMLV 2020	877.803
		SMMLV 2021	908.526

A CONSTRUIR S.A.

AÑO	PARTICIPACION		PARTICIPACION		PARTICIPACION		TOTAL			
	VALOR	VALOR POR PARTICIPACION	VALOR	VALOR POR PARTICIPACION	VALOR	VALOR POR PARTICIPACION	TOTAL VALOR POR PARTICIPACION	0% VALOR POR PARTICIPACION SMMLV	100%	50%
2018	$ 194.544.176.000,00	$ 194.544.176.000,00					$ 194.544.176.000,00	249.019,09		
2019	$ 174.378.065.000,00	$ 174.378.065.000,00					$ 174.378.065.000,00	210.572,02		
2020							$ -	-		
			TOTAL		TOTAL			459.591,11	CUMPLE	CUMPLE
								249.019,09		

CUMPLE

1) CUMPLE. Certifica ingresos operacionales brutos anuales por un valor igual o superior al presupuesto oficial.

2) CUMPLE. Dentro de estas facturaciones, demostro que en uno de los años presentados facturo una suma superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**A CONSTRUIR S.A.S.**
Capacidad organizacional	$ 188.632.484.531
Capacidad técnica	40
Capacidad financiera	40
Experiencia	100
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 192.114.172.262
Cálculo	$ 147.424.299.895
Capacidad Residual del Proponente	**$ 147.424.299.895**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 139.325.516.442
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 75.995.736.241**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Evaluación De La Oferta

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	400
Factor de Calidad – Plan de Calidad	390
Factor de Calidad- Equipo de Profesionales	100
Apoyo a la industria nacional	100
Vinculación de personas con discapacidad	10
Total	1.000

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

OFERTA ECONOMICA.

DOCUMENTO	NO APLICA	FOLIO
OFERTA ECONOMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

FACTOR DE CALIDAD. (PLAN DE CALIDAD.)

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
PLAN DE CALIDAD	El oferente acredita el plan de calidad de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico y el documento complementario	360	Ver documento anexo

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

FACTOR DE CALIDAD

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
EQUIPO DE PROFESIONALES	El oferente aporta carta de compromiso donde se compromete a disposición de la obra el EQUIPO DE PROFESIONALES con los perfiles y experiencia exigidos	100	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta cien (100) puntos a la oferta de: (i) Servicios Nacionales o (ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

Para que el Proponente extranjero obtenga puntaje por Trato Nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los Estados mencionados en la Sección de Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el Proponente extranjero para acreditar su domicilio.

Para asignar el puntaje por Servicios Nacionales o por Trato Nacional el Proponente nacional o extranjero con trato nacional no deben presentar el Anexo 19 – Puntaje de Industria Nacional. Únicamente deberán presentar los documentos señalados en esta sección.

El Proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal o su presentación con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar estas circunstancias para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad asignará cien (100) puntos a un Proponente Plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por Servicios Nacionales o Trato Nacional.

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL

La Entidad asignará diez (100) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la ejecución del contrato el 100% del personal calificado de origen colombiano.

La Entidad asignará el puntaje descrito en la siguiente tabla a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen el porcentaje de personal calificado colombiano como se describe a continuación:

Porcentaje de personal calificado del contrato	Puntajes
Del 0% al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	0
Mas del 80% hasta el 85% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	50
Mas el 85% hasta el 99% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	75
El 100% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	100

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del Proponente debe diligenciar el Anexo 19 – Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del Proceso.

La Entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Anexo 19 – Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Anexo 19 – Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por incorporar personal calificado. En el evento que un Proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

Los Proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El oferente acredita la promoción de servicios nacionales	**100**	

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará diez (10) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) Anexo 20 – suscrito por la persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de selección.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)", sin importar si la experiencia es general o específica.

El Anexo 20, en el caso de los Proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación.

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	El oferente no aporta el Anexo 20. El oferente no aporta el certificado del Ministerio del Trabajo	**0**	- El oferente no acredita la vinculación de personal discapacitado

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR LICITACION PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A CONSTRUIR S.A.	**OFERTA ECONOMICA**	400	**-----**
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	390	**360**
	EQUIPO DE PROFESIONALES	100	**100**
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	**100**
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	**0**
PUNTAJE TOTAL		1000	**560**

Elaboro:

ERWIN DURAN OSORIO
Contratista